

RESOLUCIÓN No. **1147**

(Tunja, **04 FEB 2016** )

Por la cual se modifica la Resolución 5542 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005, y 072 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 5542 de diciembre de 2015, se convocó a profesionales que deseen participar en un proceso de selección para alimentar el Banco de Información de Elegibles BIE, estableciendo un cronograma para ello.

Que el Consejo Académico luego de recibir solicitudes de representantes profesoraes y analizar el informe presentado por parte de la Coordinadora del Grupo de Organización y Sistemas sobre la situación de los sistemas informáticos de la Universidad; en sesión del 02 del 02 de febrero de 2016, recomendó la ampliación del plazo para la inscripción de aspirantes a la Convocatoria hasta el 04 de marzo de 2016, a las 18:00 horas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución 5542 de diciembre de 2015, con el fin de no traumatizar el proceso de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo décimo cuarto de la Resolución 5542 de 2015, el cual quedará así: "Establecer el siguiente cronograma de la presente convocatoria:

**CRONOGRAMA CONVOCATORIA BIE  
DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS EXTERNOS 2016**

ACTIVIDAD	FECHA
AUTORIZACIÓN ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO APERTURA DE LA CONVOCATORIA BIE POR PARTE DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	03 DE NOVIEMBRE 2015

RESOLUCIÓN No.

1147

(Tunja, 04 FEB 2016 )

APERTURA DEL SISTEMA SID POR PARTE DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA PARA EL INGRESO DE PERFILES POR PARTE DE LOS COMITÉS DE CURRÍCULO	HASTA EL 07 DE DICIEMBRE 2015
APROBACIÓN DE PERFILES POR CONSEJOS DE FACULTAD	HASTA EL 11 DE DICIEMBRE 2015
APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO ACADÉMICO	02 DE DICIEMBRE Y 16 DE DICIEMBRE 2015
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA BIE	EL DÍA 17 DE DICIEMBRE 2015
INSCRIPCIONES EN LA PAGINA WEB	DEL 18 DE DICIEMBRE 2015 A PARTIR DE LAS 8:00 A.M HASTA EL 04 DE MARZO 2016 A LAS 18:00 HORAS. EL SISTEMA ESTARÁ HABILITADO LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIONES
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD	ENTRE EL 07 DE MARZO 2016 Y EL 18 DE MARZO 2016
PUBLICACIÓN PAGINA WEB DEL LISTADO INICIAL DE LOS ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS	EL DÍA 29 DE MARZO 2016
PRESENTACIÓN DE LAS RECLAMACIONES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	ENTRE EL 30 DE MARZO 2016 Y EL 31 DE MARZO 2016 (2 DÍAS HÁBILES)
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL 2016 ( 5 DÍAS HÁBILES)
PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS	EL DÍA 12 DE ABRIL 2016
REALIZACIÓN PRUEBA ACADÉMICA ( ENTREVISTA, PRUEBA ESCRITA Y VALORACIÓN HOJA DE VIDA)	ENTRE EL 13 DE ABRIL 2016 HASTA EL 06 DE MAYO 2016
ENTREGA DE RESULTADOS A LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA	10 DE MAYO 2016
PUBLICACIÓN RESULTADOS CONVOCATORIA BIE	EL DÍA 18 DE MAYO 2016
PRESENTACIÓN DE LAS RECLAMACIONES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	ENTRE EL 19 DE MAYO 2016 Y EL 20 DE MAYO 2016 (2 DÍAS HÁBILES)
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	HASTA EL DÍA 27 DE MAYO 2016 ( 5 DÍAS HÁBILES)
PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES - NO PROCEDE RECURSO DE RECLAMACIÓN	EL DÍA 10 DE JUNIO 2016

20

A

RESOLUCIÓN No. **1147**

(Tunja, 04 FEB 2016 )

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 5542 de 2015, quedan vigentes y sin modificación alguna

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 04 FEB 2016

ORIGINAL FIRMADO POR

*Gustavo Orlando Álvarez Álvarez*  
RECTOR U.P.T.C

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ**  
Rector

ORIGINAL FIRMADO POR  
*Celso Antonio Vargas Gómez*

**CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ**  
Vicerrector Académico

Revisó: María Isabel González Puerto  
Liliana Marcela Fontecha Herrera  
Proyectó: Deicy.Saavedra

**USO INTERNO**